



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
05 DE MAYO DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 14:05 horas del día 05 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de juntas del PH del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con domicilio en la calle Carolina No. 132, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México cuyos nombres y cargos son los siguientes: **Lic. Vicente Santiago Aguilar**, Director de Asuntos Jurídicos y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja**, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; **Lic. Carlos Tomás Sánchez Olvera**, Director Ejecutivo de Substanciación y Calificación y suplente del Comité de Transparencia; **Lic. Gisel Enríquez Trejo**, Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Francisco Albar Cabeza de Vaca**, Director Ejecutivo de Verificación al Transporte e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Christian Castro Martínez** Director de Administración y Finanzas e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Emery Troncoso Cordourier**, Director de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras**, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Luis Ángel Jara Sánchez**, Jefe de Unidad Departamental de Oficialía de Partes y Unidad Coordinadora de Archivos, e invitado permanente del Comité de Transparencia, **Lic. Alfredo Parra Damián**, Jefe de Unidad Departamental de Proyectos y Apoyo Técnico, como área responsable que detenta la información, cuyas firmas aparecen debidamente asentadas en la lista de asistencia correspondiente misma que se agrega a la presente para formar parte integrante de su contenido.

Preside la Sesión el **Lic. Vicente Santiago Aguilar**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, quien da la bienvenida a las personas integrantes de este Comité.

PRIMER PUNTO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente verifica que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la **Décima Sesión** Extraordinaria del ejercicio 2023 y declara legalmente instalada dicha Sesión del Comité de Transparencia.

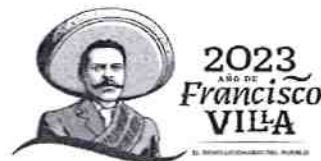
SEGUNDO PUNTO

El Suplente del Presidente procede a dar lectura al Orden del Día para posteriormente someterlo a la aprobación del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1.-Registro de asistencia y declaración de Quórum legal.

2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.



3.- Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA** de la información solicitada en el folio **090171323000345**, por parte de la **Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación**.

4.-Cierre de Sesión.

Una vez expuesta la orden del día, el Suplente del Presidente pregunta a los integrantes del Comité si existen cometarios al respecto.

El representante del **Órgano Interno de Control** en el Instituto de Verificación Administrativa manifiesta que, con la finalidad de garantizar el desempeño imparcial y objetivo en las funciones que dicho órgano interno realiza en materia de investigación y fiscalización, se abstiene de emitir voto a favor o en contra del asunto sometido a consideración de este órgano colegiado.

Concluida la participación del representante del Órgano Interno de Control, el Suplente del Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:

ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/001/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VI, 24, fracción III, 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México aprueban por mayoría de votos el Orden del Día correspondiente a la **Décima** Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023, del Comité de Transparencia del mencionado Instituto.

TERCER PUNTO

Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA** de la información solicitada en el folio **090171323000345**, por parte de la **Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación**.

INFORMACIÓN SOLICITADA CON FOLIO 090171323000345: "solicito información de la resolución INVEACDMX/OV/DU/293/2022..."

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: Mediante oficio **INVEACDMX/DG/DESC/DCMVA/1422/2023**, de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Carlos Tomás Sánchez Olvera, Director de Calificación en Materia de Verificación Administrativa adscrito a la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación, la Unidad Administrativa Responsable (UAR), solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la propuesta de Clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA**, de la información requerida, misma que será expuesta por la UAR.

Una vez señalado lo anterior, se concede el uso de la voz al **Lic. Alfredo Parra Damján**, como representante del área responsable de la información, a efecto de exponer los motivos y circunstancias que dan origen a la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA**, argumentos vertidos en el oficio



INVEACDMX/DG/DESC/DCMVA/1422/2023, de fecha 24 de abril de 2023, en el que indica que realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos y registros con que cuenta, de la que se identificó el procedimiento de verificación administrativa **INVEACDMX/OV/DU/293/2022** en materia de Desarrollo Urbano, en el que se emitió resolución administrativa de fecha 29 de junio de 2022.

En ese orden de ideas, se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, informara si existe medio de defensa interpuesto en contra del procedimiento de verificación ya señalado, por lo que mediante oficio **INVEACDMX/DG/DEAJSL/DAJ/1385/2023** que identificó **Recurso de Inconformidad número INVEACDMX/RI/063/2022**, el cual se encuentra **sub júdice**.

Dicho lo anterior, la **UAR** clasificó la información como **RESERVADA**, por un periodo de **2 (dos) años**, y **desarrolló su prueba de daño en la que expone el riesgo real, demostrable e identificable de divulgar la información contenida en el expediente INVEACDMX/OV/DU/293/2022**, ello de conformidad con los artículos 174, 183 fracción VII y 184 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez expuesta la fundamentación y motivación de la clasificación de la información, el Suplente del Presidente pregunta a los miembros del Comité si existen cometarios al respecto.

El representante del **Órgano Interno de Control** en el Instituto de Verificación Administrativa manifiesta que, con la finalidad de garantizar el desempeño imparcial y objetivo en las funciones que dicho órgano interno realiza en materia de investigación y fiscalización, se abstiene de emitir voto a favor o en contra del asunto sometido a consideración de este órgano colegiado.

Concluida la participación del representante del Órgano Interno de Control, el Suplente del Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:

ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/02/2023

Vista la solicitud de Información Identificada con el folio **090171323000345**, y la respuesta del oficio **INVEACDMX/DG/DESC/DCMVA/1422/2023**, de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Carlos Tomás Sánchez Olvera, Director Ejecutivo de Substanciación y Calificación (UAR), en el que se advierte que la documentación requerida por el solicitante deriva del expediente administrativo **INVEACDMX/OV/DU/293/2022**, el cual no ha alcanzado el valor de cosa juzgada, en razón de que se identificó el **Recurso de Inconformidad número INVEACDMX/RI/063/2022**, radicado ante el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, considerando la Prueba de Daño elaborada por la UAR, se acredita el **riesgo real, demostrable e identificable** que impide el acceso al expediente **INVEACDMX/OV/DU/293/2022**.

En consecuencia, el Pleno por mayoría de votos, **CONFIRMA** la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación, en su modalidad de **RESERVADA por un término de 2 (dos) años, los cuales correrán a partir de la fecha en que se confirme la reserva de la información; lapso en el que deberá quedar reservada la información o bien hasta en tanto se extingan las causas que dieron origen a su clasificación**, toda vez que el **Recurso de Inconformidad** referido se encuentra en trámite, razón por la cual, el procedimiento administrativo de



interés no ha alcanzado el valor de cosa juzgada y de proporcionarse se puede generar un daño desproporcionado e innecesario a valores jurídicamente protegidos, poniendo en riesgo el interés de la sociedad en que se dé cabal cumplimiento a la Ley, pues resulta incuestionable que prevalezca el interés de los gobernados en que sus autoridades lleven a cabo una estricta aplicación y observancia en los instrumentos jurídicos vigentes en la Ciudad de México, cuyo objetivo primordial es entre otros, velar por proteger el derecho humano a la seguridad jurídica.

Robustece lo anterior, los elementos contenidos en el siguiente:

Cuadro de clasificación de la información.

	Concepto	Detalle:
	Fecha de clasificación	05 de mayo de 2023
	Área Responsable	Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación
	Información Confidencial y/o Reservado	RESERVADA. EXPEDIENTE: INVEACDMX/OV/DU/293/2022
	Periodo de reserva	2(Dos) años 05 de mayo de 2023 al 04 mayo de 2025
	Fundamento legal	Artículos 6 fracción XXVI, 90 fracción II, 169, 173, 174, 176, fracción I, 177 y 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 426 y 427 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
	Rúbrica del titular del área que clasifica.	Firma Lic. Carlos Tomás Sánchez Olvera Director Ejecutivo de Substanciación y Calificación

Por lo anteriormente expuesto, hágase del conocimiento al solicitante que no es procedente proporcionar la información requerida, toda vez que se encuentra clasificada la información en su modalidad de **RESERVADA**, tal y como se ha detallado con antelación.

Acto seguido, fue aprobado el Acuerdo **INVEACDMX/CT-SE10/02/2023**, en los términos antes plasmados.


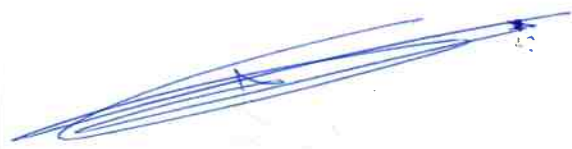
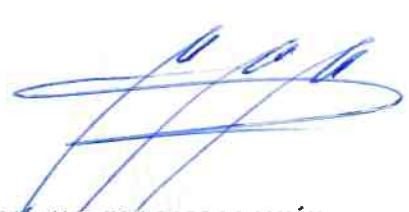

CUARTO PUNTO



En desahogo del Cuarto punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, siendo las 14:17 horas de la fecha de su inicio, firmando y rubricando al calce las y los integrantes que en ella intervinieron

<p>SUPLENTE DEL PRESIDENTE</p>  <p>LIC. VICENTE SANTIAGO AGUILAR DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADO PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SERVICIOS LEGALES</p>	<p>SECRETARIA TÉCNICA</p>  <p>LIC. ELSA LUZ MARÍA DÍAZ CEJA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. CARLOS TOMÁS SÁNCHEZ OLVERA DIRECTOR EJECUTIVO DE SUBSTANCIACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</p>
<p>INTEGRANTE</p>  <p>MTRO. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>MTRO. FRANCISCO ALBAR CABEZA DE VACA INCLÁN DIRECTOR EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE</p>



<p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <p style="text-align: center;">MTRO. EMERY TRONCOSO CORDOURIER DIRECTOR DE APOYO INSTITUCIONAL, DIFUSIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL</p>	<p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <p style="text-align: center;">LIC. OBED RUBÉN CEBALLOS CONTRERAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>
<p style="text-align: center;">ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p>  <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO PARRA DAMIÁN JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS Y APOYO TÉCNICO.</p>	<p style="text-align: center;">INVITADO PERMANENTE</p>  <p style="text-align: center;">LIC. LUIS ÁNGEL JARA SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES Y UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO</p>

Esta hoja de firmas, forma parte integral del acta levantada con motivo de la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, celebrada el 5 de mayo de 2023, la cual consta de 3 (tres) fojas útiles por ambos lados de sus caras y una por un solo lado, rubricando al calce y al margen, los que en ella intervinieron para los efectos administrativos a que haya lugar.